

# ORACION PANEGYRICA

EN EL CELEBRE OCTAVARIO DE FIESTAS,  
que à su Aparecida Patrona, y Tutelar

**MARIA SANTISSIMA**  
**DE LOS MILAGROS,** <sup>13</sup>

CONSAGRA ANNUALMENTE EL GRAN  
PUERTO DE SANTA MARIA,

DESDE EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE, EN  
que la Santa Iglesia celebra el Milagroso Nacimien-  
to de la Virgen, Madre de Dios: alternando  
por años en el solemnissimo Culto de  
su Divina Patrona

L A M. N. , Y M. L. CIUDAD,

Y E L

EXEMPLARISSIMO VENERABLE CLERO,  
quien tuvo la feliz suerte del magnifico aparato  
en la Octava del año de 1757.

SIENDO DIPUTADOS DEL ILUSTRE CLERO  
LOS Sres. D. JUAN JOSEPH IZQUIERDO, Y  
D. JUAN RAMON DE ARIAS.

D I X O L A

*El M. R. P. Domingo Garcia, de la Compañia de  
Jesus, Maestro en Sagrada Theologia, Vice-  
Provincial, que ha sido de la Provincia de Andalu-  
cia, Preposito que fuè de la Casa Professa, Exami-  
nador Synodal de este Arzobispado, y Socio de  
la Real Academia de Sevilla.*

ORACION PATRYICA

MARIA SAN TISSIMA

DE LOS MILAGROS

CONCORDIA Y UNANIMIDAD EN GRAN

PUERTO DE SANTA MARIA

RESPECTO A LA COHO DE SEPTIEMBRE EN  
QUE SE CELEBRA EL MILAGRO DE  
LA VIRGEN. Visto de Dios y sus  
santos en el momento que  
se celebra en esta ciudad.

I AMEN Y MIL GRACIAS

EXEMPLAR DE LA VIRGEN  
DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN  
DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN

LOS SEÑORES D. JUAN JOSÉ  
DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN

D. JUAN DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN  
D. JUAN DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN  
D. JUAN DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN  
D. JUAN DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN  
D. JUAN DE LA VIRGEN DE LA VIRGEN

AL E.<sup>MO</sup> SEÑOR  
DON FRANCISCO DE SOLIS  
FOLCH DE CARDONA,

PRESBYTERO CARDENAL DE LA SANTA ROMANA  
Iglesia, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de  
S. Mag. . &c.

E.<sup>MO</sup> SEÑOR.

SEÑOR:



NO SE OBSCURECE A LA  
elevada comprehension de V. Ema.  
que las prendas, que regularmente  
se solicitan en el Dedicando de una  
Obra son: esclarecida sangre, que la  
ilustre con sus brillantezes: autho-  
ridad, y poder, que le sirvan de an-  
temural contra las baterias de la  
emulacion: ventajosa luz, con sufi-

ciente Critica, para la penetracion de sus fondos, y  
materia: dulzura genial, que asegure à el Dedicante  
de su benevola aceptacion: y, siendo el assumpto

espi-

espiritual , y devoto, un corazon claramente poseido de iguales impulsos. (A)

Por la invencion de Patrono, semejantemēte circunstanciado , han anhelado siempre los Escritores todos ; si bien solo tal qual lo havrà encontrado en el Mundo. Porque Sugeto humano, en quien unicamente se descubran hidalguia , poder , inteligencia, amabilidad innata , y piedad solidamente Catholica, ó hà de respirar ambares de Cielo , ó hà de ser fiel imitador de lo Divino. (B)

Este pensamiento sossegó à Themistio las dudas sobre la aclamacion de Deidad , que el Oraculo de Apolo dió à su Protector Licurgo; porque, à el advertir en él, felizmente hermanadas, todas las referidas excelencias , lo juzgó con sobrado merito para la opinion de Soberano: y, parando la reflexion precisamente sobre su acreditada benignidad, se adelantó à decir , que esta unicamente le bastaba, para grangearle tanta honra ; porque ella, sin otra alguna, hace, que los Grandes de la tierra se asemejen à la Magestad de la Celestial Patria. (C) Casi igual concepto formó Aurelio Victor del Gran Theodosio Segundo ( nada inferior al Primero : ) cuyo nombre, por su maravillosa im-

---

(A) *Elige ad tui voluminis protectionem virum Nobilem Sanctum , benignum , munificum praestantem robore , qui sciat adversus obtrectatores aciem dirigere potestatis.* Auson. Tract. de cast. , & pol.

(B) *Quis nisi Divorum numero aptatus poterit libellum incolumem astruere ?* Idem ibid.

(C) *Omnia in Licurgo animad verti : & humanitatem , cujus unius beneficio proceres ad Dei similitudinem accedunt.* Themist. orat. 5.

imposicion, y etymologia, lo voceaba *hombre dado por Dios, ó venido de la Gloria.* (D) Y tal vez fuele tropezarse en la Historia este elogio mismo; pero siempre dado à Varon cabal en todo. Tan evidentemente (Eminentissimo Principe) os colocó el Altissimo en la remontada Classe de estos Heroes, como que las prerogativas, que facilitan el ascenso à ella, son en V. Ema., no una, sino tres vezes notorias.

En la Censura Legal se estima el hecho por notorio por alguno de estos tres capitulos: ó porque nadie lo niega: ó porque algun Pueblo lo declara: ó porque por sí mismo se presenta à nuestra vista. (E) Y el esplendor de Vuestra Cuna, situada en la Cima de la Gloria humana (por la que Os viene, como nacido el *Sate sanguine Regum*, ultima ponderacion de lo Hydalgo:) los respectos, que Os acrecientan el superior Character, y Presbyteral Purpura: los alcances de Vuestras perspicaces luzes, que tanto resplandecen en sus altas resoluciones: con la solida virtud, tan desconocida de la afectacion, como sensibilizada en actos de piedad, aprecio, y uso de documentos devotos, è infatigable ansia por el elpiritual aprovechamiento de Vuestros Subditos: y finalmente, Vuestra benignidad indecible (porque no se dexa alcanzar aun de las mas profundas expressions: y, comunicandose à todos, no es capaz de definirse por alguno;) son dotes tan

---

cla-

(D) *Theodosij nomem quasi à Deo dati: ferunt enim senioris Theodosij parentes somnio admonitos hoc filio nomem consecrassse. Aurel. Vict. in Theodosium.*

(E) *Quæ, vel nemo negat, populo vel teste probantur, vel se subjiciunt oculis notoria dicuntur. Vanspen. p. 2. tit. 4. addit. ad cap. 2. Juris Canon.*

claros en V. Ema. ; que no los dificultá aun la misma envidia : que los contestan las mas principales Ciudades de la España : y que se vienen á los ojos de quantos logran la dicha de comunicaros. Y, como estas mismas son las qualidades, que hacen graduar á los Sugetos, por superiores á la esfera de lo caduco ; se dá á inferir, que con triplicada justicia podríamos conceptuar con igualdad de V. Ema. ; por que lo notorio de su merito se descubre tres vezes tambien evidenciado.

No dámos la conseqüencia, deducida por no ofender el modesto rubor de V. Ema. ; pero con su venia, profundamente suplicada, reflexionarémos algun tanto sobre la inimitable Benignidad, de que Os presentò el Altissimo: porque, ni es inferior á la de Lycurgo, ni tuvo Themistio mas facultades, que nosotros. Juzgòla este suficiente causa, para desconocer á el poseedor de ella por regular defectible Criatura. Y, sin transcender á tanto, nos persuadimos, sin especie de rezelo, que la de V. Ema., no es facil, se encuentre tan circunstanciada en otro. Nació con su Sangre, y le corre por las Venas desde el puro Manantial de su Estirpe : porque en toda su Nobilissima Familia está la amabilidad, como vinculada. Cantalo la experiencia moderna, y antigua : y fuera calarse á lo infinito, introducirnos á probarlo. Creció con V. Ema., como parte ( en lo Moral ) integral suya, al riego de su educacion santa, é instruccion en letras: y se consumió con la obtencion de la Presbyteral Purpura, á quien está anexo con precision el exercicio de la mas selecta piedad.

Viendo Demonax á un Principe de condicion acerba con el adorno de la Purpura, huvo de decirle  
tu

su ofadia : Dexa essa divisa para Tyro , que es benignamente humano ; sino dàs á conoçerte Refugio de los debiles, y Aſylo de los miserables. (F) De Hercules dixo Rodiginio , que en benignidad jamàs le excedió otro : y de aquí le resultó el ser reputado entre los Tyrios por inventor de la Purpura en lo Soberano. (G) Porque, sin la clemencia, nunca estàn bien, ni la Magestad, ni esta Tintura: (H) razon, porque el Emperador Tito se hizo gran Pontifice , huyendo de mojar sus manos en humana sangre. (I) Ultimamente , es observacion del Damasceno , que, luego que nuestro Redemptor Amabilissimo vistiò la Sacratissima Purpura, que le texiò la Sangre de la Celestial Reyna, no pudo menos, que comenzar á exercitar lo misericordioso , brindando libertad à los captivos, y remedio à todos los necesitados. (J) Porque esta investidura en los Señores Cardenales, y Reyes, se une bien con la difusion de sus piedades. Y , siendo esta virtud tan connatural en V. Ema., dificultosamente se encontrará donde ajuste mejor el Capelo, ni que mas se aventaje à Lycurgo en la proporcion, para discurrirlo mas que humano.

Mas,

---

(F) *Redde Purpuram Tyro , lana haud tincta contextus ; si te non estimas commune perſugium debili-um, aſylum miserorum. Idem.*

(G) *Apud Tyrios purpurea in feçtura autor Hercules existimatur. Cel. Rodrig.*

(H) *Sicut purpura Regis vincta canalibus. Cant. 7.*

(I) *Suet. in Tit.*

(J) *Ex qua Rex Glorie carnis purpura condeſtitus ad captivos se conferens remiſſionem , ac veniam prædicavit. Oamaſc, orat. 1, de Nat, Virg.*

Mas, porque nuestro dicho es recusable, por apasionado; sirva de prueba à todo, el presente hecho de dedicarle à V. Ema. este Escripto. Pues, cotejada la Altura de Vuestro Trono con la humilde estrechez de nuestro brazo, quando, y como podriamos alcanzar à ponerlo à Vuestros Pies Eminentissimos, sino es conociendo en V. Ema. una proporcion la mas segura à baxar su Mano, para que alcance à ella nuestra ofrenda: à inclinar su Exaltacion, para que llegue à sus Plantas este dón de nuestra pequenez?

Dixo este Clero su impulso, y passa, à syncerarlo de la nota de arrojó. Lo primero: porque, en Vuestro espíritu dulcissimo no es de temer, le desagrado un obsequio, aunque corto. Lo segundo: porque, si es proprio de Augusta Sangre, no despreciar Sacrificios debiles, (K) y à el mismo Dios agrada el Holocausto, aunque pequeño; como el impulso de quien lo ofrece sea fino; (L) sabido es, que Vuestro Tronco es Real: dicho està tambien, que el cumulo de vuestras prendas Os assemeja mucho à Dios: y que nuestro amor à V. Ema. en pocos encontrará semejanza. Lo tercero: porque, si el Sr. S. Cyrilo dedicò à Theodosio Segundo sus libros contra el Apostata Juliano por la afeccion de este Principe à Obras espirituales, la que ofrecemos, lo es: y que propende V. Ema. à estos Tratados, lo dexamos supuesto, como notorio

---

(K) *Augusti sanguinis est minima gratitudinis obsequia non repellere.* Auton. ub. sup.

(L) *Deum, & exiguae oblationes honorant, quibus exultat; modo non desit prompta clientibus voluntas.*  
Nazianf. orat. de Cesar. funer.

Lo quarto: porque, el Papel, que se os presenta, es digno de vuestras Aras (prevencion, que debe observarse en las Dedicatorias:) (M) digno por su Autor, cuya literatura llena los dilatados espacios de la fama: cuya Persona, por hija de la siempre Ilustre Compañia, y por sus privativas, apreciables circunstancias justísimamente goza la aceptacion de V. Ema.: y recomendable asimismo por su Argumento, no solo lleno de arte, erudicion, y mocion à lo fervoroso; sino proprio de MARIA Santissima, y sus indecibles prodigios, por medio de esta su Imagen, Patrona nuestra, con Titulo de MILAGROS: à quien, *simul* con su Hijo, dirigimos nuestras preces en aquella fatal angustia de saber, peligraba la importante Vida de V. Ema.: y, yà restaurada su salud por milagro de la Señora (siendo esta Imagen el conducto de las maravillas) à la misma se contiessa deudor este Clero, por la gracia, nunca bien reconocida, del restablecimiento de V. Ema.: en cuyo hecho lo advertimos un nuevo Theodosio, dado por Dios, y por milagro, para este Vuestro rendidissimo Clero.

Con que por su Autor, y Religiosissima Familia; por su Assumpto, y por su Objecto, es tan de V. Ema. este Panegyrico, que, dedicarlo à otro, feria errar enteramente el proyecto, y privarnos de la dicha, concedida à pocos, aunque apetecida de muchos, y que se nos viene à las manos, como es encontrar en V. Ema. un Mecenas lleno de todas las circunstancias, que de siempre hà deseado para las Impressiones, la mas delicada Critica.

Esta

---

(M) *Præter cætera subit cura, ut quæ tibi dicantur  
te digna sint. Periandr.*

Esta Obra, Señor Eminentísimo, por todos  
titulos Vuestra, no la damos; sino Os la volvemos:  
no la ofrecemos, sino la pagamos: solo con la espe-  
ranza, de que Os agradará por vuestra. Porque nuestro  
anhelo unicamente aspira, à haceros ver nuestro im-  
ponderable amor, respecto filial, y siempre obliga-  
dissima gratitud: por cuyas causas serán continuos en  
nosotros los ruegos à el Altísimo, para que nos con-  
ferve la muy importante Vida de V. Ema. en la mas  
exaltada, y segura dicha, muchos años.

**E.<sup>MO</sup> SEÑOR:**

**B. L. P. DE V. Ema. SUS MAS OBLIGADOS  
Subditos, y afectos Capellanes**

*D. Juan Joseph Izquierdo. D. Juan Ramon de Arias.*

**APRO-**

## APROBACIÓN DEL DOCTOR DON

Juan Gaspar de Cañas Truxillo , Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial , y Mayor de Santa Cruz de la Ciudad de Ecija , y Vicario Eclesiastico de la del Puerto de Santa Maria , por el Eminentisimo Señor Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla, &c.

**M**ilagro ! Es un milagro de eloquencia ! Milagro del ingenio , discrecion , sabiduria , y solidéz !

Assi , poderosamente suspenso de la admiracion , exclamè a los circunstantes , quando tuve el utilissimo rato de oír este perfectissimo Sermon , que en la cèlebre , annual Octava de los Milagros de MARIA Santissima en el prodigioso Mysterio de su Natividad , predicò el Reverendissimo Padre Maestro Domingo Garcia , de la Compania de Jesus , Ex-Provincial de su Provincia de Andalucia , y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla. Y assi , de nuevo he vuelto à exclamar muchas vezes , quando el solo provechoso deleite de leerlo ha podido templar los sustos de un precepto , que , siendo tan respetable à mi rendimiento obediente , sorprehende à mi insuficiencia. Porque quien no temerà poner su Censura à tan excelente Obra , y de tan grande Autor ? Censura , que , por hacerme un honor singularissimo , me manda dàr el Señor Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto , Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordova , Provisor , y Vicario general de este Arzobispado de Sevilla.

La sobrefaliente excelencia de este Panegyrico , vuelvo à decir , y las circunstantias famosas de su digno Autor , arrojan à mi corto discurso en un encomiamento reverente ; no yà por la Censura , en que

no hai que hacer , quanto por el grande elogio , que justissimamente se le debe dar , no hallandole en mi todo el fondo de energia , que se requiere. Este es el caracter de los Escritos , que llegan à lo summo en su genero , y el privilegio de los grandes Hombres generalmente aplaudidos , y recibidos en la Republica de las Letras. No solo están fuera de la esphera de la Critica, que, por mas que se desvele , no halla que notar; mas hasta su mismo elogio se hace temible à otro ingenio , que no sea el suyo proprio. Quien , que no sea el Chrisostomo , decia unjuicioso Autor , podrá hablar dignamente de los Escritos del Chrisostomo? *Nemo dignè laudavit Joannem , dum non esset alius Joannes.* (A) Para hacer juicio de un grande Sabio , enseñaba Plinio , es menester otro Sabio no menos grande : *Nisi sapiens non potest perspicere sapientem.* (B) Y como la bondad misma de una Obra es su mayor recomendacion , desdena elogios comunes , que no ha menester : *Bonorum operum proprium est , ut externo commendatore non egeant.* (C) Y toda otra alabanza quedará corrida, respecto de la que lleva consigo en la autoridad misma del ingenio , que la produce : *Suo utitur testimonio , non alieno suffragio.* (D)

Mirese , pues , este Sermon en sí mismo , y mirese con respecto à la diestra mano , que le ha dado el ser, En sí mismo se halla en tan superior grado de perfeccion , que ni la Critica Severa tendrá mas que pedir , ni el mas escrupuloso en los preceptos de la Oratoria Sagrada tendrá , que apetecer. Lealo todo el

---

(A) Proclus. (B) Plin. lib. 2. epist. (C) D. Amb. lib. 1. in Exam. cap. 9. (D) Idem lib. 4. in Exam. cap. 9.

el Mundo : à la vista està ; y yo asseguro , que él mismo por sí hable : *Suo utitur testimonio*. Si se pone la atención en su célebre Autor ( à quien deleo, y debo tributar todas mis profundas , y reverentes atenciones ) es un distinguidísimo Sugero , que por sus relevantes prendas , peregrino ingenio , literatur universal , infatigable aplicacion , y zelo , se halla aplaudido en la Republica de los Sabios, como Orador perfectísimo , profundo Theologo , y consumado Maestro.

Como *Orador perfectísimo* , hà muchos dias, que lo tienen declarado las singulares Obras de esta linea , que han salido de su mano à la luz publica : y hà mucho tiempo , que le han dado la possession los Theatros mas doctos , y respectables ; valiendo por muchos el de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, en que haviendo ocurrido las mas graves , y extraordinarias Funciones , le ha confiado el desempeño del Pulpito aquel Ilustrísimo , y Sapiéntísimo Cabildo. Como *Theologo profundo*, lo aclamó yà en su tiempo la Palestra Escholastica , haviendo sido la admiracion de aquella fecundísima Universidad de Theologos , y Doctísimos Cathedraicos del Maximo Colegio de San Hermenegildo. Como à *Maestro consumado*, lo buscan todos en los mas intrincados lances para la consulta , solicitan su parecer en las dudas mas delicadas , y le confian la direccion de sus conciencias las personas mas distinguidas en dignidad, y virtud. Con que, tanto por los quilates de la Obra en sí misma , como por las circunstancias de su Autor , me hallo constituido, en el caso , en que, segun el Philosopho , solo puede ser competente alabanza aquel obsequioso silencio , que produce el pasmo , y aquellas expresiones , que fueran à maravilla , prodigio,

digio, admiracion: *Optimorum quidem non est laus, sed majus quid, & melius, admiratio siquidem, & sapiens silentium.* (E) Por esso, aun quando yo quisiera decir mucho, esforzando la cortedad de mis talentos, no saldre de aquellas mis primeras admiraciones. Y me atrevo a assegurar, que solo seran dignas frases, que califiquen a este Panegyrico, las que lo aclaman milagro de la Oratoria Sagrada.

Esta calificacion (que ni es desautorizada, ni nueva) es la que daba Tertuliano a las sublimes producciones de la Predicacion Evangelica. Las llamaba maravillas de sus Profesores, o milagros de tan dificil Profession: *Miracula Evangelica Professionis.* (F) Que maravilla, pues, ver en este Discurso el exquisito sobresaliente modo, con que se hermanan la magestad, y gravedad del Evangelio con toda la exactitud, correccion, y methodo, que pide la Eloquencia en sus mas finos delicados primores! Que prodigio, ver esta Oracion elegantemente hermosa, y adornada, e igualmente honesta, y sin profanidad, como pide la Christiana Rhetorica! Que admirable felicidad en el logro de una tersura natural, y limpia de todas las afectaciones, violencias, e impropiedades, que suelen hacer a muchos Panegyricos inutiles, desagradables, y escabrosos! Que extraordinario desempeño de todos los preceptos, que tantos Maestros han sabido disponer, y consiguen muy pocos en la execucion! Milagro, en fin, de la Profession Evangelica, como decia Tertuliano: *Miracula Evangelica Professionis.*

Apelo a los inteligentes para demostracion de esta

---

(E) *Arist. Ethic. cap. 12.* (F) *Tertul. trat. de Idololatr.*

esta verdad. Páranse en el Exordio : reflexionen el bien organizado cuerpo del Sermon. El Exordio es propriísimo, qual debe ser su primer atributo : elegante, pero natural : se insinúa en los animos, sin que el estylo baxe de su gravedad, y magnificencia: gana la benevolencia, pero con nobleza, y sin frios donayres : lo abraza todo, y no es difuso : dice mucho, y apunta mucho mas de lo que dice : *Loqueris quantum vis, & plus significas, quam loqueris.* (G) Sin estirar pensamientos, ni arrastrar exposiciones, comprehende con ingeniosa facilidad las circunstancias todas : y, siendo tantas, logra ( lo que fuele ser tan difícil ) evitar el fastidio de una afanada prolixidad. Es cierto, que, habiendose valido el Sapientísimo Orador de aquella magestuosa Aguila de Ezechiel, para representar a nuestra Soberana Patrona, extendiendo sobre este Puerto las alas de su amparo; hubo de venirle a la mano alguna de sus hermosas plumas, segun se eleva mas, y mas en el Sermon: *Aquila grandis magnarum alarum.*

En el Sermon se descubren nuevas maravillas en el manejo de la Escripura Santa. Con qué dignidad se introduce a tratar el Sagrado Evangelio ! Acierta a unir con las leyes de rigoroso Interprete las delicadas agudezas de ingeniosísimo Predicador. Produce con novedad un pensamiento futil, pero es a un mismo tiempo una exposicion la mas genuina, y arreglada. Habla el Texto a medida del deseo, y no lo violenta: le saca la substancia mas pura, y no lo oprime. En fin, no hace mas, que explicar el Evangelio verdadera, y fielmente, como es en si, y se descubre por si mismo el assumpto, como nacido, y no penosamente buscado.

Pre-

---

(G) *Seneca epist. 60.*

Presenta el Evangelio el prodigioso Nacimiento de Dios Hombre por pautas del milagroso Oriente de MARIA: y, como lo propone con los dos Nombres de JESUS, y CHRISTO: *Mariae, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus*; distingue aquí el Orador, con penetración sublime, estos mismos respectos en MARIA. De que se infiere: que, si el Verbo, naciendo como JESUS, nació para Salvador, y Patrono del Mundo todo; y como *Christo*, para Rey, y Patrono de un especial Pueblo, que fué el Hebreo, en que obró tan estupendas maravillas: así MARIA nació, como Madre de JESUS, para Señora, y Patrona de los milagros de todo el Universo; pero, como Madre de CHRISTO, nació para Patrona, y Señora de los Milagros de un especial Pueblo, qual es este Puerto famoso, que escogió su singular amor, para favorecerlo con innumerables prodigios, apareciéndose particularmente en él por medio de su Celestial Imagen. Qué pensamiento tan digno, tan lleno de nobleza, y propiedad! Es cierto, que, si este es un assunto, a que han volado tantas Aguilas, el Rmo. P. Mro., sin reduplicar exposiciones, y en palabras ceñidas, le ha sacado toda la médula, como el Aguila de Ezechiel, con una destreza inimitable: *Aquila grandis tulit medullam*. Explicolo con la misma frase de Sidonio: *Magis eum occupat medulla sensum, quam spuma verborum.* (H)

Muchos Sermones, y muy doctos, doctísimos se han predicado de este grave assunto; y, dexando a cada uno en el grande merito, en que respectivamente han sobresalido, yo hallo en este un no sé qué de inimitable naturalidad. Sin buscar exquisitos

ro-

---

(H) *Sidon. de supplic. lib. 7. epist. 13.*

rodeos, sin descender à frases Escolásticas, y otras minucias muy prolixas, se halla este Sermon hecho con prodigiosa facilidad, adornado con summa discrecion, esforzado con energia, y completissimamente comprehensivo del assunto. Privilegio de superior ingenio, à quien favorece el Cielo con la gracia maravillosa de hallarse las cosas dichas sin fatiga, como decia Ciceron: *Sunt quidam ita rebus habiles, ut non nati, sed ab aliquo Deo facti videantur.* (I) Esta misma es la diferencia, que hai entre la Aguila, y las otras Aves. Las otras necessitan de rodeos, forman mil gyros circunflexos, y obliquos, y se exfuerzan con uno, y otro torno, para llegar à la altura, que se proponen: *Aliae aves, volando divorticulis, flexibusque, quò recta non possunt, efferantur.* (J) Pero la generosa Aguila recta, y directamente se remonta con facilidad, y sin fatiga à la mayor cumbre: *Sola Aquila directo volatu sursùm versùs recta fertur,* dice Eliano. (K) Estos vienen à ser todos aquellos especialissimos atributos, que con todo rigor de verdad se ven unidos en este incomparable Sermon, y que cada uno de por sí puede liacer grande à su Orador. Qualquiera de ellos, aun separado de los otros, decia Seneca, es digno de las mayores alabanzas: *Habent hæc distributa præconium.* Pues què esclamarè yo, quando los advierto todos juntos? Digalo el mismo Seneca: *Coniuncta miraculum.* (L) Prodigio, maravilla, milagro!

Mucho mas me ratifico en estas mismas expresiones, quando miro todas estas prendas Oratorias acompañadas del zelo, y fervor. Con tan amables cláu-

---

(I) Cic. de orat. (J) Elian. lib. 14. cap. 10.

(K) id. ibid. (L) Senec. in epist.

fulas pinta el Autor, lleno de piedad, las prodigiosas misericordias de MARIA nuestra adorada Patrona, con tal ternura le intercede, y lo exclama, que enardece nuestra gratitud, inflama los pechos, y llena de devocion los corazones. Esto es tratar la palabra de Dios con aquella dignidad, que, en frase de David, la eleva hasta las nubes: *Veritas tua usque ad nubes.* (M)

Porque, si hai unas nubes, que, resolviendose en relampagos, solo arrojan de si un falto brillo, sin la lluvia saludable para el fruto; hai otras, que, tan fecundas, como resplandecientes, unen a su hermosa luz el fertilissimo riego de su rocio. Y, quando el Orador Sagrado se asemeja a estas, dice sobre este passage el Gran Padre San Augustin, suena en sus labios la Divina palabra, como un milagro, y una maravilla: *Veritas tua usque ad nubes. Quando miracula facit per Prædicatores Deus, corruscat per nubes, & irrigat per pluviam.* (N) Assi, pues, esta Oracion Evangelica, como una brillante nube, tan hermoſeada de resplandores, como llena de esforzados espiritus, rompe el discurso con aquel golpe de las luces fecundas, que no solo ilustran al entendimiento, mas inundan con saludable doctrina, devocion, y piedad al corazon: *Corruscat, irrigat.* Pues cómo no la he de aclamar una, y otra vez milagro, maravilla, prodigio! *Miracula facit.*

Pero què mucho, que este doctissimo Maestro haga tales milagros de sabiduria, siendo digno hijo de la inclyta Compania de Jesus, mi venerada Maestra, gloriosa, y fecundissima Madre de tantos Maestros, y Doctores de tan assombrosa literatura, y en tanto numero, que, como dice un célebre hijo suyo de esta

---

(M) *Psalms. 35.* (N) *D. August. in Psalm. 35.*

esta Provincia, es menester recurrir à los milagros de la Providencia, no pudiendo caber en lo natural: *Majora sunt ista, quàm quæ per homines, licet maximos, potuerint patrari.* (O) Concediòle el Cielo la prodigiosa gracia de un magisterio universal, contagrandola à la enseñanza del Mundo todo, baxo los auspicios del nombre de JESUS: *Nomine Jesu insignitur, à quo mirabilem hausit gratiam magisterij, &c. Perge Domine mirabilia ista in tua Societate operari.* (P) Elogio es este, que ni en él, que lo escribe puede atribuirse à excesivo amor de hijo, ni en mi, que lo repito, à el de apasionado por una Escuela, de que tengo la dicha de ser discipulo; pues lo mismo estaba expreso, mucho antes, en aquella famosa Profecia del humano Angel del Apocalypsis, San Vicente Ferrer, que anunció à la Compañia de Jesus, para ser gloriosa Madre de innumerables Maestros, y Doctores, *Venturum novum Ordinem, & Religionem Doctorum ab Jesu, qui clareat sexto Ecclesie tempore.* (Q)

Y, siendo este Sermon parto de tan excelente Madre, lleva consigo la executoria de no contener cosa ( como no contiene ) que se oponga en un apice à la Doctrina mas segura, y Catholica. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* Puerto de Santa Maria, y Noviembre 28. de 1757.

Doctr. D. Juan Gaspar de Cañas  
Truxillo.

---

(O) P. Zuleta in ep. D. Jacobi. c. 1, §. 9. (P) Id. ibid. (Q) S. Vinc. Ferrer. Trat. de vit. Paul. apud Bern. de Estuniga. Benedictinin Aprob. Serm. P. Franc. Lopez.

## LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

**E**L LICENCIADO D. JOSEPH DE AGUILAR y Cueto, Prebendado de la Sta. Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Gobernador, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria, doy, y concedo licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico, que en la cèlebre Octava de Maria Santissima de los Milagros, en el prodigioso Misterio de su Natividad, predicò el Rmo. P. Domingo Garcia, de la Compañia de Jesus, &c. : atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el Sr. Doctr. D. Juan Gaspar de Cañas Truxillo, Vicario Eclesiastico de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria, &c. ; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Aprobacion, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 20. de Noviembre de 1757.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos,  
Not.

APRO-

**APROBACION DEL M. R. P. MAR-**  
*cos Escoza, de la Compañia de Jesus, Procurador*  
*General de las Provincias de Indias, y Superior en*  
*su Hospicio del Puerto de Santa Maria, Rector,*  
*que fue, del Colegio Maximo de Quito, Cathedra-*  
*tico de Prima, y Rector de la Real Universidad de*  
*San Gregorio Magno.*

**P**OR orden del Sr. Doctr. D. Pedro Curiel, Ca-  
nonigo, y Arcediano titular en la Sta. Iglesia  
Metropolitana, y Patriarchal de la Ciudad de  
Sevilla, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Apof-  
tolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio  
de la Inquisicion, y Superintendente de las Impren-  
tas, y Librerias de ella, y su Reynado, he leído (y  
con nuevo, y mayor deleite del que tuve, al oírlo)  
el Sermon, que en uno de los dias del céleberrimo  
Octavario, que esta Ciudad, y gran Puerto de Sta.  
Maria consagra annualmente à su Poderosissima Pa-  
trona MARIA Santissima de los Milagros desde el  
dia de su purissima Natividad, dixo el P. Domingo  
Garcia, de la Compañia de Jesus. Vuelvo à decir:  
El P. Domingo Garcia; lo nombrè, y lo dixè todo:  
*Sat est nominasse*, porque su nombre lleva todo el  
rigor de la Censura, y todo el grito del aplauso. Ser-  
mon del P. Domingo Garcia, quien havrà, que no  
lo apruebe, y que no lo aplauda? Llenas están las  
Andalucias, llenos estos Reynos, aun las Americas  
estàn llenas de sus encomios, y estimaciones. Yo  
unicamente me hallo insuficiente para la Censura, y  
para el aplauso: para la Censura, solo el mandato,  
que se me ha impuesto, pudiera alentarme: y para  
el aplauso, solo el univèrsal clamor pudiera admitir-  
me,

me. De este justamente me retrahen la modestia del P. Domingo, la amante passion, pero no ciega, que le professo, y sobre todo la identica Profession, que obliga al exterior silencio, y al interior regocijo, con que todos sus hermanos recibimos del P. credits, y estimaciones.

Sin embargo te me debe permitir, ó disimular, que goze, en qualidad de Aprobante, el fuero (ó sea privilegio adquirido de la costumbre, y reciproca annuencia) de desahogar mis afectos, y mis conceptos en sola esta clausula: Es mi P. Domingo Garcia el Predicador de Milagros; y es el milagro de Predicadores.

Verdaderamente es por antonomasia el Predicador de Milagros. Lease con reflexion este Sermon, y nadie havrà, que me lo niegue, por tan ajustado al assunto, à las circunstancias, al gusto, y à la devocion de esta Republica, que quiere, sea su amantissima Patrona aplaudida principalmente por el Titulo de nuestra Señora de los MILAGROS. Por milagro empieza el Sermon, con milagros profigue, y acaba con milagros. Empieza por milagro con aquel tan proprio, y admirable arranque: *Milagro, devotos oyentes, milagro*: voces, que, pareciendo faciles, y naturales à tal Exordio, son indices de un elevado espíritu, y de una innata Rhetorica.

Profigue con milagros: tales son todos sus discursos, sus clausulas, y aun sus voces: tanto mas admirables, quanto mas connaturales. Quien no admirarà essa planta, ó assunto, essa division, essa deduccion del Evangelio, esse apoyo del Sacramento, y esos argumentos, y confirmaciones del intento? En un *Jesus*, y en un *Christus* plantèa, construye,  
y.

y acaba la mas hermosa elevada sagrada maquina:  
*Mariae*, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus.  
Con dos brevissimas palabras, *Vobis*, *Multis*, la  
adorna, y enriquece: *Qui pro vobis, & pro multis*  
*effundetur*. Con otras dos, *Omnes*, *Domesticos*, la  
afianza, y eterniza: *Operemur bonum ad omnes, ma-*  
*xime ad domesticos*. Con una sola, *Audeo*, la levanta,  
la realza sobre todas las miravillas: *In quo quis audeo,*  
*audeo & ego*. Sobre todo en un solo milagro, *Signum*,  
compendia en MARIA Santissima de los Milagros  
todos los milagros de todos los Santos, y de todo el  
Mundo: *Fac mecum signum*: compendiando tambien  
en sí mismo todos los prodigios de la Rhetorica, y  
los portentos de la Oratoria. A la verdad milagro es  
quanto dice; y, à mi juicio, es igual milagro el modo  
de decirlo. Què afectos, què ternura, qué devocion,  
què accion, què magestad!

Finalmente, acaba el Sermon con milagros:  
pues fuè milagro quedar el numerosissimo Auditorio  
tan suspenso, como quando lo oia: fuè milagro que-  
dar aun en el silencio tan atento, que impressas en los  
pechos, todavia resonaban las voces por los oidos:  
fuè milagro de milagros quedar tan penetrado del  
Divino Espiritu, que se viò exhalar en lagrimas,  
en suspiros, en afectos, y en universal commo-  
cion.

Bastaba ser Predicador de Milagros, para ser mi-  
lagro de Predicadores, como uno, y otro lo conven-  
ce este Sermon; pero lo convencen tambien todos  
sus Sermones, que, siendo ya casi innumerables, son  
otros tantos argumentos de este milagro de Predica-  
dores. Notò San Augustin al vulgo de los hombres,  
que admira los prodigios, no por grandes, sino por  
raros:

raros: *Mirantur homines: non, quia majus; sed, est quia rarum est.* (A) Mas esta vulgaridad no llega al milagro de Predicadores: porque, aun siendo muchos, y frecuentes sus Sermones, todos son singulares, y todos admirables: *Nec assiduitate viluerant.* Cada uno, visto en sí, es el mayor entre los mayores: *Quia majus est:* y cada uno, oído, ó leído el ultimo, es el raro entre los raros: *Quia rarum est.* Este es el milagro mayor, y raro milagro: mayor, porque cada uno parece, que excede à los otros: raro, porque cada uno parece el unico de los muchos. A la verdad en el Cielo de esta Betica Provincia Jesuitica, donde brillan tantas Estrellas Eloqüentes, tantos Astros Predicadores, milagros todos de magnitud, ha aparecido el *Signum magnum* vestido de todos estos lucimientos, y adornado de todos estos resplandores: *Quæ in pluribus dispersa, in te uno miramur collecta.* En este unico se ven juntas todas aquellas bellas qualidades, así de cuerpo, como de espíritu, que pueden desearse, para formar un perfecto Ministro Evangelico.

Ultimo, y mas convincente argumento de lo dicho, debe ser la generosa accion del Ilustre, y Venerable Clero de este gran Puerto de Santa Maria, que à expensas de su devocion, y gratitud dà à la luz publica este Sermon de Milagros, ó milagro de Sermones, dando juntamente aprobacion al Sermon, estimacion al Autor, y aumento à la devocion de su amabilísima Patrona: esta creció, y crecerá mas, y mas, al verlo, y leerlo estampado: *Bonum est, decia Gelberto, si dicantur verba; nihilominus bonum est, si scribantur verba.* (B) Las voces,

---

(A) *Tract. 24. in Joan.* (B) *Apud Raynadum.*

zes, por graves, y energicas que sean, vuelan veloces, sino se apressan, ó aprensan en los escritos: *Volat irrevocabile verbum, nisi scripto mandetur*, debiendose al caracter, que sea perpetuo lo que pasó, y se haga visible lo que se desvaneció: *Scriptura, verbum & stabile facit, & visibile*. Qué dolor fuera, si los devotos fervores, que produjo este Sermon, volaran arrebatados en las alas de sus mismas voces! A tanto mal ocurre el zelo de este Ilustre Clero, perpetuando, y apressando en la Imprenta las voces, y los fervores: *Scriptura, & stabile facit, & visibile*.

Lenguas muertas comunmente se llaman los escritos: lenguas, porque hablan: muertas, porque hablan sin la vida de las voces. Así es en lo ordinario; mas hai voces de tal enlace, y conexion con sus objetos, que ellas en su energia muestran, que no pueden proferirse, sino expresando la grandeza de ellos; ni ellos pueden significarse, sino refiriendose à la dignidad de ellas: *Verborum dignitas rerum majestati respondet: & sibi invicem quasi concentu quodam res, & verba concurrunt*. (c) Tales son las voces, y tales los objetos de este Sermon, acorde-mente conexas, que ni la magestad de sus objetos pudiera decirse con otras voces, ni la dignidad de sus voces pudiera expresar otros objetos: *Verborum dignitas rerum majestati respondet*. Allí està en esse Sermon escrito toda la dignidad de las voces, con que se dixo: y allí està en esse Sermon oido toda la magestad de las cosas, que se dixerón: *Quasi concentu quodam res, & verba concurrunt*. Queda en èl perpetuada,

---

(c) *Aros. in Concilio Turon.*

da, no solo la materia, sino tambien la voz, la  
energia, y la persuasiva del Predicador: y por consi-  
guiente, eternizada la devocion, el fervor, y la com-  
moción, que causò en sus Oyentes. Debida remune-  
racion al zelo de este Venerable Clero, á cuyo doc-  
to, critico, y juicioso dictamen desiero el mio, y  
cumpló así exactísimamente las leyes de Censor,  
juzgando con él, que no contiene este Sermon cosa  
alguna opuesta à nuestra Santa Fè, costumbres, y  
Regalias. Puerto de Santa Marià, y Noviembre 21.  
de 1757.

†  
JHS.

*Marcos Escorza.*

## LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

**E**L DOCTOR DON PEDRO CURIEL,  
*Arcediano titular, y Canonigo de la Santa  
Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Se-  
villa, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Apos-  
tolico mas Antiquo en el Tribunal del Santo Oficio  
de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas,  
y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado, &c.*

**P**OR el tenor de la presente, doy, y concedo licen-  
cia, para que se pueda imprimir, è imprima  
*una Oracion Panegyrica, que en la cèlebre Oçta-  
va de Maria Santissima de los Milagros, Pa-  
trona de la Ciudad, y gran Puerto de Santa  
Maria, predicada en la Iglesia Mayor Prioral  
de dicha Ciudad por el M. R. P. Domingo Garcia  
de la Compania de Jesus, Ex-Provincial de su  
Provincia de Andalucia, y Examinador Synodal  
de este Arzobispado de Sevilla, &c.: atento à no  
contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas  
costumbres, para que ha dado su Censura el M.  
R. P. Macos Escorza, de la misma Compania, Pro-  
curador General de las Previncias de Indias, y Su-  
perior en su Hospicio de la referida Ciudad, &c.;  
con tal, que al principio de cada uno, que se impri-  
ma, se ponga dicha Censura, y esta mi Licen-  
cia. Dada en Sevilla à 28. de Noviembre de 1757.*

Doctr. D. Pedro Curiel.

*Por mandado de su Señoria.*

Mathias Tortolero

*Escrib.*

SA-

LICENCIA DEL Sr. JUEZ

EL DOCTOR DON PEDRO GARCIA...  
Licencia para que se pueda imprimir...  
por el señor de la presente, don...  
una Oracion Panegyrica, que en la celebre Olla...  
de la dicha Ciudad, y gran Teatro de Santa...  
de la Compañia de Jesus, Ex-Provincial de su...  
de este, Arzobispado de Sevilla, O. S. M. no...  
concerner cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas...  
costumbres, para que se deo su Confesion el Sr...  
R. P. Alonso Escobar, de la misma Compañia, Pro...  
curador General de las Trinicias de Indias, y su...  
poder en su Oficio de la referida Ciudad, O. S. M...  
con tal, que al principio de cada uno que se impri...  
ma, se ponga dicha Confesion, y esta mi Licen...  
cia, Dada en Sevilla a 28. de Noviembre de 1727.

Doctor D. Pedro Cortes

Por mandado de su Señoría  
Martín Toroleto  
Escribano

✠  
JHS.

## SALUTACION.

MARIE, DE QUAE NATUS EST  
Jesus, qui vocatur Christus. Matth. cap. 1.



MILAGRO, DEVOTISSIMOS

Oyentes, milagro. Una Aguila Real de grandes alas por indicios de su Proteccion, y Patronato, aparece en esta magnifica Octava, como nacida segunda vez: pues, viniendo de el Libano candido de su Original Pureza, se dexa ver en un

famoso Puerto de Comercio, para santificarlo con su presencia, enriquecerlo con abundancia, y tomarlo baxo su amabilissima Proteccion: *Aquila grandis magnarum alarum tulit medullam Cedri, & in urbe negotiatorum posuit illam.* (A) Sin mucho trabajo hallaria yo todas las circunstancias en esta vision grande de Ezequiël; bien, que receloso de no llenar las medidas al delicado gusto de mis Oyentes: por no sonar à la letra el Titulo de Señora de los Milagros en la mystica Real Aguila, ò Infantica Celestial, que aparece hoy Reciennacida. Concedo mucha razon

A

en

(A) Ezech. cap. 15. v. 3. & 4.

2  
en tal delicadeza de gusto : pues, como si predicasse en esta grandiosa Octava el gran Padre S. Ephrèn, dexò escrita para los Sabios Oradores de tanta Solemnidad estas elegantes clausulas: *Si rectè de Maria loquendum nobis est, eam dicere debemus Prodigium, Miraculum, & non Miraculum dumtaxat, sed præstantissimum orbis terræ Miraculum.* (C) Si hemos de predicar, como se debe de esta Reciennacida Princesa, debemos levantar el estylo sobre la esfera de lo natural, apellidandola Prodigio, engrandeciendola Milagro, y no Milagro como quiera, sino el mas excelente, el mas peregrino, el mas admirable, que vieron todas las edades del Mundo. *Eam dicere debemus Prodigium, Miraculum, & non Miraculum dumtaxat; sed præstantissimum orbis terræ Miraculum.*

Sea en buen hora Aguila Real, que por lo regio de su Corona, y por lo sabio de sus Plumas diga bella correspondencia en su milagrosa Aparicion à un Rey entre los Monarchas Españoles llamado el Sabio; nunca mas Sabio, y nunca mas Rey, que quando se viò favorecido con esta portentosa Aparicion. Fuè, lo que dixo San Juan Damasceno de Moysès en Maravilla semejante: *Per Simulacrum quoddam, & umbram Mariæ tantus Legislator, ac Princeps creatus est.* (D) Sea Aguila Real, que en lo mas alto, è inaccessible de un Castillo ponga su mansion para seguridad de sus Hijos, y defensa de sus Payfanos: *Elevabitur Aquila, & in arduis ponet nidum suum.* (E) Sea Aguila Real, que en la sombra de sus dos gran-

---

(C) S. Ephren. (D) S. Damasc. Orat. 3. de Assumpt.  
(E) Job cap. 39.

3  
grandes Alas abone la Proteccion , y Patronato de  
los dos respetables Magistrados, Eclesiastico , y Secu-  
lar ; para que cada uno de los dos pueda decirle , co-  
mo à su amante Protectora : *Sub umbra alarum tua-  
rum protege nos.* (F) Sea Aguila Real, para que, si-  
guiendo el remontado vuelo de sus plumas los Orado-  
res de estos festivos dias , se diga de cada uno à seme-  
janza de los demás : *Facies Aquila de super ipsorum.*  
(G) Todos igualmente Sabios ; y cada qual con visos  
de Aguila Superior à todos. *Facies Aquila de super  
ipsorum.* Sea finalmente Aguila Real, porque viene  
à ser celebrada à vista , y en presencia del Divino  
Cuerpo de JESUS Sacramentado. *Ubicumque fuerit  
corpus , illus congregabuntur & Aquila.* (H)

Y aunque en lo poco , que acabo de decir , se  
dice mucho ; todo es nada: pues, si en la graciosa Na-  
tividad de la Virgen no fuena Milagro , ni se predi-  
ca , como se debe , de MARIA , ni se quadra el gus-  
to, de quien en su Oriente felicissimo la aplaude, ve-  
nera , y admira Señora de los MILAGROS: *Si recte  
de Maria loquendum nobis est , eam dicere debemus  
Prodigium , Miraculum.* Razon es , que demos  
gusto , à quien le sobra la razon. Es la Reciennacida  
Princesa un Prodigio en si misma : y es un Milagro  
en su Divina Imagen. En si misma : no nos dice el  
Evangelista , si tuvo Padres , ni quales fueron ; por-  
que MARIA mas nace Hija de la Gracia , que de la  
Naturaleza. Veisla aqui Prodigio en si misma , y tan  
digno de nuestras admiraciones , que podemos decir  
todos con el Profeta Rey : *A Domino factum est  
A 2 istud,*

---

(F) *Psalms. 16.* (G) *Ezech. cap. 1. v. 12.*  
(H) *Matth. cap. 24.*

4  
*istud, & est mirabile in oculis nostris.* (I) En este prodigioso Nacimiento, no hay que buscarle à la Niña Padres: pues el Prodigio està, en que parece unica Obra de las manos de Dios: *A Domino factum est istud, & est mirabile in oculis nostris.* En su Imagen de Milagros: no se lee en las Historias, quien fuè el afortunado Artifice, si Hombre, si Angel, si de este Mundo, si de el otro. Y què milagro mas singular, para exclamar à la letra con S. Juan Damasceno? *O divinum, & vivum simulacrum, ad quod Opifex divinus inventus est!* (K) O Imagen Divina, que pareces viva copia de tu milagroso Original! O Milagro de la belleza! Sin duda, que Diestra Omnipotente huvò de taracear tu peregrina hermosura. *O divinum, & vivum simulacrum, ad quod Opifex divinus inventus est!*

No apuremos con dilatado Exordio la benevolada dignacion de mis oyentes. Baste por ahora decir, que en si misma, y en su Imagen todo es Milagro, todo digno de admiraciones, todo sobre los poderes de naturaleza quanto se pueda, y deba discurrir de esta Virgen Niña Recien nacida: *Omnia in Virgine sunt admirabilia, & vires naturæ excedentia,* (L) dixo S. German. Pues llame, y convide el Real Profeta à todos: à los propios, y à los estraños: à los patricios, y à los forasteros; para que miren, y admiren un milagroso Theforo del Divino Poder: *Venite, & videte opera Domini, quæ posuit prodigia super terram.* (M) Voces, que, en sentir de Richardo Victorino, hablan literalmente de la Soberana Virgen MARIA:

y

---

(I) *Pfalm. 117. v. 23.* (K) *S. Joan. Dam.* (L) *S. Germ. Zon. B. M.* (M) *Pfalm. 45. v. 9.*

5

y con el dulce Titulo de Milagros no dexan lugar à la duda, de que miran à esta peregrina Imagen, segun la Version del Griego: *Venite, & videte opera admiranda, & plena miraculis.* (N) Venid, y vereis el inagotable Deposito de Milagros, que ha hecho la Omnipotencia de Dios. *Videte opera admiranda, & plena miraculis.* Y en quien ha puesto Dios este Deposito Celestial de Milagros? *Posuit prodigia super terram.* En una Tierra Virgen, regada con bendiciones del Cielo: en un Puerto el mas afortunado del Mundo: en una Ciudad, que se llevò los amores de MARIA; pues quiso honrarla con su proprio Dulcissimo Nombre: *In populo honorificato.* (O) Una Version: *In civitate dilecta.* Otra mas literal, mas del caso, y mas del dia: *In populo, qui nominis ejus insigni praeconio meruit honorari.* No hay en España mas Pueblo de la Santissima Virgen con su Dulcissimo Nombre, que el gran Puerto de Santa Maria. Pues *venite, & videte opera admiranda, & plena miraculis.*

He venido. Dios sabe como. Lo que yo puedo decir, es, que vengo segunda vez à ver este Milagro de los Milagros. Y segunda venida es indicio de un especial amor, en phrase de S. Gregorio: *Amanti semel aspexisse non sufficit.* (P) Vengo con gusto, aunque precissado. Y en señal de mi gustosa obediencia pongo fin al Exordio, haciendo, con S. Juan Damasceno, una respetosa Salva de mi veneracion à Tí, Milagrosissima Virgen, y à tu feliz Puerto, distinguido, y glorioso entre los demás de el Orbe con  
tu

---

(N) *Vers. Græca.* (O) *Eccles. cap. 21. v. 15. Variæ vers. Raban.* (P) *S. Greg. Hom. 25. in Evang.*

tu Nombre Santísimo : *Salve , Portus serene : amor  
tui sua me violentia cogit , ut sonanti voce perpetuas  
salutationes resonare non desinam.* (Q) Dios te Salve,  
Imagen Divina , Reyna poderosa , y Señora de los  
Milagros. Dios te Salve , Puerto seguro de la mas  
amable serenidad: *Salve , Tortus serene.* El amor,  
que te debo , como tu mas rendido Esclavo ( ya que  
no merezca el nombre de tu amado hijo ) me alienta,  
me atrahe , me cautiva , me impele con suavissima  
violencia, á que, en obsequio de tu graciosa Natividad,  
y á mayor gloria de tu milagroso Titulo, predique en  
festivas voces prodigios de tus gracias , y gracias de  
tus prodigios: *Amor tui sua me violentia cogit , ut  
sonanti voce perpetuas salutationes resonare non desi-  
nam.* No desconfio el acierto ; ni lerà mucho mila-  
gro , que me alcanzes la gracia del Divino Espiritu.  
Reverentes á tus Sacratísimos Pies la pedimos  
todos con la Oración de el  
Angel.

## AVE MARIA.




---

(Q) S. Joan. Damasc. die 27. Januar. ode 9. de  
B. V.



# SERMON.

*MARIAE, DE QUAE NATUS EST*  
*Jesus, qui vocatur Christus. Matth. cap. i.*



**N**ACIÒ JESUS, HIJO DE MARIA,  
 y en tu Divino Nacimiento lograron  
 los hijos de Adán un thesoro de mara-  
 villas. Naciò MARIA, Madre de JE-  
 SUS, y desde tu graciosa Natividad le  
 quadra muy de lleno el Título de Mila-  
 gros, con que la adoran sus amantes hijos. Nada  
 dice el Evangelista de la Natividad de la Virgen  
 Madre; para que el Nacimiento del Hijo JESUS sea  
 pauta, norma, y modelo de quanto discurren los  
 Sagrados Oradores en la Natividad de la Madre Vir-  
 gen. Pensamiento comun. Quiera Dios, y la Vir-  
 gen, que de tan comun pensamiento salga con gra-  
 cia, y al gusto de los Devotos de MARIA un as-  
 tumpto singular. En el Nacimiento de JESUS, que  
 mayor maravilla, que un Dios vestido con el tosco  
 ropage de hombre! Un Señor abatido à la humilde  
 forma de esclavo! Un immortal, è incapaz de pade-  
 cer, hecho mortal, y passible! Prodigios son de tan  
 alta esfera, que no tienen en lo humano, y aún en  
 lo Angelico, alabanza mas digna, que ponerles con  
 el Fenix de los Doctores un punto, y admiracion.

Per

8.  
*Posita est admiratio pro laude.* (R) En la Natividad de MARIA, que mayor milagro, que aparecer en el Mundo una Aurora Virgen, para ser Madre de un Divino Sol, sin que la excelencia de Madre disminuaya un apice los privilegios de Virgen? Milagro sin exemplar, repite S. Bernardo: *Nec primam similem visa est, nec habere sequentem.* (s) Que prodigio mas singular, que traerle desde la Original gracia dispensada la penosa sentencia, que intimò Dios à la infeliz Madre de los Vivientes Eva? *In dolore paries filios tuos.* Milagros son de Gerarquìa tan elevada, que no dudo, calificaria del mismo modo San Agustin: *Posita est admiratio pro laude.*

Pues ahora: si por los prodigios de JESUS en su Nacimiento le dà el Evangelico Isaias el Nombre de Admirable; por los milagros de MARIA desde su Natividad se le debe el mismo Dulcissimo Nombre. Diga, pues, el Profeta del Divino Hijo: *Vocabitur nomen ejus Admirabilis.* Desde que nace, se llama, y es Señor de los prodigios. Y diga tambien de la graciola Madre: *Vocabitur nomen ejus Admirabilis.* Desde que aparece, se llama, y es Señora de los Milagros. Y assi forman entre sí un èco muy armonioso las dos Natividades: la de JESUS, como perfecto Original en el Evangelio: *Maria, de qua natus est Jesus;* y la de MARIA, como viva Copia en esta Solemnidad: *Vocabitur nomen ejus Admirabilis.*

Este es el pensamiento comun, aunque algo iluminado. Doy en breve la singularidad del Assumpto à los deseos de vuestra piedad. Nació el Hijo de MARIA  
Seño-

---

(R) S. Aug. (s) S. Bern. serm. 2. de Assumpt.

Señora nuestra; y S. Matheo dice, que nació JESUS, que se llama Christo: *Mariæ, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus.* Como Christo, es Principe, Patrono, y Rey de un Pueblo singular. Este fue el Pueblo de Israel: Pueblo escogido de Dios: Pueblo, en que se dignò aparecer, para inundarlo con tantas maravillas, quantas letras tienen los Sagrados Evangelios: *Apparuit benignitas, et humanitas Salvatoris nostri Dei,* dixo el Apostol, llamando Aparicion al Nacimiento de Jesu-Christo: *Apparuit humanitas Salvatoris nostri.* (T) Como JESUS, es Salvador, Patrono, y Señor de todo el Mundo; pues en las quatro partes del Orbe resonó el èco de sus virtudes, y prodigios: *In omnem terram exivit sonus eorum.* (V) Siguiendo, pues, la Celestial pauta de esta Natividad del Hijo, digo, que nació MARIA Madre de Christo JESUS. Como Madre de Christo, Señora, Tutelar, y Patrona de un Pueblo singular. Tal es este famosissimo Puerto: Pueblo, que se llevó los amores de MARIA: Pueblo, en que se dignò aparecer, para favorecerlo con tantos milagros, quantas lineas tiene la Historia de esta Nobilissima Ciudad. Como Madre de JESUS, Señora, Tutelar, y Patrona del Universo; pues desde el uno al otro mar: *Dominabitur à mari usque ad mare;* (X) y desde este famoso rio, hasta los terminos de la tierra: *Et à flumine usque ad terminos orbis terrarum;* corre la esphera de su maravilloso poder: y en ambos Hemispherios es aplaudida Señora de los Milagros. Como de los prodigios del Hijo, repito yo de los milagros de la Madre: *In omnem terram exivit sonus eorum.*

B

De

(T) *Ad Titus. cap. 3. v. 4.* (V) *Psal. 18. v. 5*  
 (X) *Psal. 75. v. 9.*

De esta naturalissima exposicion se viene sin violencia la singularidad del Assumpto. La Virgen MARIA, Madre de Christo JESUS, desde su graciosa Natividad, Señora de los Milagros del Puerto, y Señora de los milagros del Mundo. Como Señora de los Milagros del Puerto, tiene el primer lugar, y debe llevarle la primera atencion. Assi lo pide la politica, la razon, el amor de MARIA á sus Payfanos, y el mas Divino Original en aquel Sacramentado Compendio de las Maravillas de Dios, à quien, todo lo possible, debe ser parecida la Señora de los Milagros. Echó el resto la Omnipotencia, y Sabiduria de Dios en la Obra peregrina de esse Sacramento Admirable: de esse infinito Abyfmo de sus mas tiernos amores; y, hablando con sus Apostoles, les dice: Este Pan es mi Cuerpo: Este Vino es mi Sangre, que se derramarà por vosotros, y por muchos, para la santificacion de sus Almas: *Hic est Sanguis meus, qui pro vobis, & pro multis effundetur in remissionem peccatorum.* (Y)

Viene à los ojos el reparo. Si es de Fè, que la Sangre de Jesu-Christo se derramó por todos los hijos de Adàn: sino puede dudarse, que el numero innumerable de milagros, de que es compendio la Sagrada Eucharistia, fuè para bien de todos los nacidos hasta entonces, y de quantos naceràn hasta el fin del Mundo; que distintivo singular es este, que hace JESUS entre los Apostoles: *Pro vobis*, y los que no lo son: *Pro multis*? Pues Christo lo hace, mucha alma tiene. Como si dixera el Señor: Por todos derramo mi preciosa Sangre en señal, de que

---

(Y) *Apud SS. Matth. & Luc.*

que los amo à todos: por todos dexo en el Mundo este theforo de maravillas; para que tengan todos Prenda cierta, y la mas amable de su Gloria. Pero Vosotros, Apostoles míos, teneis el primer lugar: Vosotros singularmente me robais los amores: *Pro vobis*, porque vosotros sois, y tereis mis mas fieles Amigos: *Vos amici mei estis*: (z) Vosotros haveis perseverado conmigo en las tribulaciones, y trabajos: *Permansistis mecum in tentatione*: (a) Vosotros teneis la gloria, de que os reconozca Payfanos, pues di principio à los milagros de mi Evangelica vida, apareciendome en vuestro País de Galilèa: *Hoc fecit initium signorum Jesus, & manifestavit gloriam suam*. (b) Por tanto, vosotros sois los primeros acreedores à los destellos de mi amor: *Pro vobis*: con vosotros debe estrenarse esta, la mayor de mis maravillas: *Miraculorum maximum*; sin que por esso dexe de alcanzar su virtud admirable à todos los que fueron, son, y seràn peregrinos, y moradores en este Mundo: *Pro vobis, & pro multis effundetur in remissionem peccatorum*.

Assi Christo, Hijo de Maria, en el compendio de sus maravillas con los Apostoles. Assi MARIA, Madre de Christo, como Señora de los Milagros, con los de este, mil vezes afortunado, Puerto. Yá se vè, que, siendo MARIA, Señora nuestra, escogida, como el Sol: *Electa, ut Sol*; (c) quantos habitan el Universo, viven al benigno influxo de sus vitales rayos: *Nec est, qui se abscondat à calore ejus*. (d) Pero què otra Poblacion del Orbe tiene à la Virgen de los Milagros

---

(z) Joan. c. 15. (a) Luc. cap. 22. (b) Joan. c. 2. v. 11.  
 (c) Cant. c. 6. v. 10. (d) Psalm. 18. v. 7.

Jagros por Payfana, fino este Puerto feliz, donde nació segunda vez en su Aparición milagrosa? Suenan à mis oídos las dulcissimas voces de esta Nacida Princefa, quando, al aparecerse, habló así à los de esta Nobilissima Ciudad: Vosotros sois mis escogidos, pues, sin diligencias de vuestra parte, os elegí entre muchos, para teneros baxo mi amorosa proteccion: *Non vos me elegistis, sed ego elegi vos.* (e) Vosotros me llevais tanto el gusto, que como en Casa solariega pongo mi Imagen, y mi Nombre para blason de vuestras Armas, y sobrenombre de Puerto de Santa Maria: *Radicavi in populo, qui nominis ejus insigni præconio meruit honorari.* Vosotros fereis tan constantes en mi Culto, en mi Obsequio, en mi Devoción, que ni tyрана invasión de perfidos Hereges la entibie: *Permansistis mecum in tentatione;* ni temerosas inundaciones de estos Mares embravecidos la apaguen: *Nec flumina obruent illam.* (f) Testigos irrefragables el belicoso año de dos, y el mas fatál de cinquenta y cinco. Pues con titulos tan executivos de urbanidad, de Payfanage, de cariñosa elección; què mucho tengan el primer lugar, se lleven la primacia en los milagros de esta Portentosa Imagen los de su feliz escogido Puerto? *Pro vobis, & pro multis.* Con los del Puerto antes: *Pro vobis;* con los demás despues: *Et pro multis.*

De estos dos Divinos Exemplares, Hijo, y Madre, JESUS, y MARIA, hizo regla el Apostol de las Gentes para aquel consejo, digno de un S. Pablo: *Operemur bonum ad omnes, maxime ad domesticos.* (g)

To-

---

(e) Joan. c. 15. v. 16. (f) Cant. cap. 8. v. 7.

(g) Ad Galat. cap. 6. v. 10.

13

Todos participen de mi beneficencia : A todos alcance lo piadoso , lo charitativo , lo grande de mi poder; pero, si se necessita milagro, para favorecer, à los que devotos me invocan , dice esta Milagrosa Imagen , deben ser privilegiados los Domesticos : *Operemur bonum ad omnes, maxime ad Domesticos*: Estos tienen mas derecho , que los demás ; y, siendo su amante Patrona, con ellos primero, que con todos, he de exercitar mi Señorío de Milagros : *Operemur bonum ad omnes, maxime ad domesticos*. Pues se me viene la ocasion oportunissima , vaya un pensamiento tan desnudo de lisonja , como vestido de mi profundo respecto, y religiosa veneracion. Pregunto: Què Domesticos son estos, à quienes privilegia MARIA en sus gracias, en sus favores , en su poder, como Señora de los Milagros? *Maxime ad Domesticos*. Todos responden, y con razon , que son los felices Vecinos, y Naturales de este gran Puerto , à diferencia de Forasteros , que habitan otros Payfes del Mundo. Sea mil vezes enhorabuena ; y mil enhorabuenas no alcanzan à la dicha singular de tener por Payfana , y Patrona à MARIA de los Milagros los Moradores del Puerto de Santa Maria : *Maxime à Domesticos*.

Pero, sin adulacion à los unos, y sin agravio à los otros, discurria yo dos Clases de Domesticos: unos de puertas à dentro de esta Prioral Casa de MARIA: otros de Muelle , ò Muros à dentro de esta dichosissima Ciudad : todos Payfanos de esta Divina Imagen : todos sus escogidos : todos con derecho igual al Patronato de sus amores , y al poderío de sus Milagros : *Maxime ad Domesticos*. Mas, si se atiende con rigor esta voz *Domesticos* , el Apostol de las Gentes la encamina à un Clero Venerable , à unos ~~exemplares~~ *Ecle-*

Eclesiásticos, que están, por su Estado, de puertas à dentro en la Casa de Dios: *Fratres, non estis Hospites, sed Domestici Dei*, (h) consagrados à su Culto, atentos à sus alabanzas, solícitos de sus Festividades, cuidadosos del aumento en la magestad, y en la devocion. No me explico mas. Passe el pensamiento, ò por circunstancia del año, ò por indice de mi religiosa gratitud: *Operemur bonum ad omnes, maxime ad Domesticos. Domestici Dei.*

En tus Virginales Labios, Patrona amantissima, fueran generalmente à favor de todos tus Payfanos las amorosas voces del Apóstol; *Operemur bonum ad omnes, maxime ad Domesticos.* La unica diferencia, y contraposicion está en aquel *Omnes*, que mira à los estranos, y aquel *Domesticos*, que habla con los propios del Puerto de Santa Maria; y, como especialmente escogidos de tu Maternal amor, te adoran con singularidad Señora de los Milagros del Puerto: *Ad omnes, maxime ad Domesticos*, Señora de los Milagros del Puerto? Pues qué? No hai en el Puerto quien haga milagros, sino esta Divina Imagen? Terrible pregunta! Pero en su respuesta tan conforme à la Santa Escritura, como hija de la piedad, espero quedará satisfecha, y gustosa la discrecion de mis Oyentes.

No puede negarse, sin injuria de la devocion, que se veneran en este Catholico, y exemplarissimo Puerto Santos de gigante virtud, de elevados meritos, Depositos felices de la Omnipotencia de Dios, que se glorifica con las maravillas de sus Santos: *Mirabilis Deus in Sanctis suis*: (i) un Guzmán, un Anto-

---

(h) *Ad Eph. cap. 2.* (i) *Psalms. 67. v. 36.*

Antonio, un Nolasco, un Paula, un Xavier, y otros muchos de igual Gerarquia, y notorio valimiento con Dios: todos, y cada uno, dulcissimo Imán de las voluntades, segun la piadosa inclinacion de sus afectos: todos, y cada uno explicandose en maravillas à las humildes suplicas, y fervorosas Oraciones de sus Devotos. Santo Domingo de Guzman con una piadosa cedula sana milagrosamente fiebres perniciosas. San Antonio de Padua à cada passo hace milagros de todas classes. San Pedro Nolasco, milagro perpetuo de Charidad con los Cautivos, admirado aun de los Infieles. San Francisco de Paula, apenas se le pide cosa, que no consiga. San Francisco de Xavier, el Taumaturgo de estos tiempos, con imperio sobre el Mar para su feliz navegacion. Estos Santos en el Puerto de Santa Maria se adoran: en este gran Puerto hacen maravillas; pero de estos mismos milagros, que hacen en el Puerto, es tambien Señora mi Madre Santissima de los Milagros.

Hable yá el Real Propheta en un Texto breve, pero con dos sentidos, uno en tono de imperio, otro en tono de suplica: ambos muy del dia, y muy del caso. En tono de imperio son voces de esta milagrosa Imagen dirigidas à todos, y a cada qual de los Santos Validos de Dios: *Fac mecum signum in bonum*. Xavier, Paula, Nolasco, Antonio, Guzmán, y qualquiera otro Santo, de los que mi Puerto adora, atiende benigno à las suplicas de tus Devotos: *Fac signum*: pero con mi cooperacion: *Mecum*: otorgales benefico sus peticiones: *Fac signum*; pero conmigo: *Mecum*: y, si para el favor se necessita milagro, hazlo tu: *Fac signum*; pero al mismo tiempo lo harè Yo: *Mecum*; pues sin mi, que soy,

fu

tu Patrona amante, no puede haver milagro en este Puerto feliz: es privilegio concedido por mi Divino Hijo à tu afortunada Madre. Y assi para el caso me valgo de sus mismas voces: *Sine me nihil potestis facere*: (h) sin mí, por graciosa disposicion de la Sabia, y Omnipotente virtud del Altissimo, no se hará milagro en este mi Puerto: *Sine me nihil potestis facere*.

Oiganse yà las voces de David en tono de suplica, que cada qual de los Santos famosos en el Puerto de Santa Maria, presenta à MARIA Señora de los Milagros. Poderosissima Señora, tus Payfanos, tus Escogidos nos claman en devotas Octavas, en fervorosas Novenas. Este ciego pide vista: aquel enfermo salud: esta affigida suspira por felicidad en el parto: aquella desconsolada por el feliz tornaviage del padre, del hermano, del hijo, ò del marido, que està en Indias. Misérias tales executan la piedad para el alivio: mueven la compassion para el remedio. Y si, para que lo logren, se necessita milagroso desempeño de la Omnipotencia, hagase el milagro entre nosotros, y vuestra Magestad: *Fac mecum signum*, nosotros rogando, vuestra Magestad intercediendo: *Fac mecum signum*. Sea el milagro nuestro por virtud de nuestras suplicas, y sea de vuestra Magestad como efecto de tu muy autorizado poder: *Fac mecum signum*; pues sabemos, que toda gracia, todo favor, todo milagro, que venga del Cielo, ha de venir por tus purissimas, amabilissimas, Virginales Manos: *Nihil Deus non habere voluit, quod per manus Mariae non transiret*, concluye San Bernardo. (i) Pudiera

---

(h) JOAN. 6. 15. v. 5. (i) S. Bern. in Perdig. Nativit.

diera poner, y à buen tiempo, en los eruditos labios de tantos Validos de Dios aquella noble rendida expression del Poëta: *Quæ divisa Beatos efficiunt, collecta tenes.* Pero es mas firme, y respectable la autoridad del Santo Doctor, pues concluye, y convence la singularidad del assunto: MARIA, Señora de los Milagros de este su Puerto, Pueblo graciosamente escogido, para nacer segunda vez en su Milagrosa Aparicion; como Christo, Señor de los Prodigios en Israel, Pueblo escogido, para aparecerse en su Divino Nacimiento: *Apparuit Humanitas Salvatoris nostri. Mariæ, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus.*

Y, si en este Nacimiento Divino se le impuso el Nombre de JESUS (para cuyo Señorío Omnipotente son campo estrecho desde el uno al otro Polo todos los angulos de la Tierra;) assi MARIA, Madre de JESUS desde su Natividad gloriosa tiene, como su Divino Hijo, la misma esfera del Orbe para desempeño de su milagroso Poder. En breve clausula por segunda parte de la idea: Es Señora no solamente de los Milagros del Puerto, sino Señora tambien de los Milagros del Mundo. Demos una vuelta à las quatro Partes, que lo componen. Larguissimo viage para los pocos instantes, que restan del Panegyrico. Pero lo harè volando, si logro en la Real Aguila de nuestros amores la Milagrosa proteccion de sus grandes Alas: *Protegar in volamento alarum tuarum.* (j) Cada Parte del Mundo tiene señalados por Dios sus Angeles de Guarda, sus Santos Tutelares, que, como la Columna Capitana de Israel, de dia, y de noche

C

assil-

(j) Psalm, 62.

asisten, amparan, defienden, à los que viven baxo su vigilante Proteccion: les aumentan deliciosas felicidades en el dia: *Per diem in columna nubis*: (k) les aumentan tenebrosa desgracia en la noche: *Per noctem in columna ignis*: y, si casos arduos piden Provi dencia especial de Dios, para favorecer à sus encomendados, tienen prompto el Brazo Omnipotente para prodigios, maravillas, y milagros. Pero en estos milagros, maravillas, y prodigios, tiene, no solo gran parte, sino mucho mas, nuestra Divina Imagen de los Milagros. Con que viene à ser Señora de los Milagros del Mundo.

Haced conmigo una piadosa reflexa. Se adora en el Mundo nuestra Señora de Europa, para los milagros de Europa: se venera nuestra Señora de Africa, para las maravillas de Africa: se engrandece nuestra Señora de America, para los portentos de America: se aplaude nuestra Señora de Assia, para los prodigios del Assia; y nuestra amabilissima Patrona con sus Milagroso Titulo recopila, y compendia el Señorío de estos milagros, maravillas, y prodigios en las quatro Partes del Universo. Abone yà la piedad de mi discurso el Apostol de las Gentes en este Texto fundamental: *In quo quis audeo, audes & ego*. (l) Gloriente santamente las Naciones en ser favorecidas de Dios: *Audeo & ego*: Yo tambien puedo gloriarme. *Hebraei sunt*? Tienen por fortuna ser Hebreos, porque serà de su Nacion aquella Pura Virgen, que nacerà para Madre de su Mesias, y Rey? *Et ego*: Yo sóy igualmente afortunado. *Israelitae sunt*? Blasonan con el honorifico nombre de Israelitas, caracter

---

(k) *Exod. cap. 3. v. 21.* (l) *2. ad Cor. cap. 11. v. 22.*

19

ter, que los singulariza Pueblo de Dios por tantos años, y con tantas maravillas favorecido de su Omnipotente virtud? *Et ego*: Yo puedo autorizarme tan Israelita como ellos. *Semen Abrahæ sunt*? Se juzgan dichosos, porque descienden del Gran Padre de la Fè, Habrahan, à quien colmò el Cielo de bendiciones por el milagroso hijo, que havia de tener en el Divino Hijo de MARIA? *Et ego*: Yo logro la misma dicha. *Ministri Christi sunt*? Es corona de su gloria, y de su honor ser Ministros de Christo, para ser instrumentos de su milagroso Poder? *Plus ego*: Yo, mas que todos, tengo esta gloria, gozo esse honor: *Plus ego*. Y pudiera hacer, como lo hace, un catalogo interminable de gracias, que evidencian el exceso: *Plus ego*.

Dexèmos yà à San Pablo, y entendamonos acà con nuestra Milagrosissima Imagen à comparacion de los Angeles, y Tutelares de las quatro Partes del Mundo: *In quo quis audeat, audeo & ego*. Glorifese en el Señor los Angeles, y Santos Tutelares de Europa, America, Africa, y Asia, que libertan à sus encomendados de iminentes riesgos; *Et ego*: Yo, dice la Virgen de los Milagros, puedo gloriarme, como el que mas. Sea su amante desvelo extinguir venenosas pestes: serenar horribles tempestades: llevar à salvamento naufragos Baxeles; *Et ego*: Yo tengo gran parte en estos desvelos de su amorosa Proteccion. Sean Validos Poderosos para con Dios, adorables Instrumentos de su Omnipotencia, para convertir Pecadores à Vida Santa: para reducir Infieles à la Fè verdadera: para encaminarlos à todos à la dulcissima Possession de la Eterna Bienaventuranza. Y, si para tan altos fines se necessitan milagros, explique

quefe cada Angel, y cada Santo Tutelar, en maravillas con la Ciudad, con la Provincia, con el Reyno, con la parte del Orbe, que tiene à su cargo; pero sepan ( y lo saben ) que *Plus ego*: Yo, mas que todos, tengo parte en este glorioso desempeño de la Omnipotencia Divina: *Plus ego*.

Mas que todos, Divina Imagen? Mas que todos, Infantica Celestial, Niña de los amores de Dios? *Plus ego*? Sì, mas que todos; pues cada Angel, y cada Santo Tutelar en punto de milagros, me rinden vasallage, y contextan mi exceso evidente sobre todos: *Plus ego*. Cada uno de ellos exercita el Dominio de su poder en la Parte del Mundo, que le toca; Yo empleo los poderes de mi Potestad en todas quatro Partes del Mundo: *Plus ego*. Ellos no pueden hacer milagros sin mi; Yo puedo hacer milagros sin ellos. Con que *Plus ego*: Yo, mas que todos. Y assi, ellos no son, y Yo vengo à ser Señora de los Milagros del Mundo: *Plus ego*. No se tenga lo dicho por Hyperbole de la piedad. Es nada, si se atienden, como debèmos atender todos, las dulcissimas voces, que respiran los Virginales Labios de nuestra Divina Imagen, de nuestra graciosissima Niña, acabada de nacer: *Ante colles ego parturicbar*: (m) Antes, que todas las Criaturas del Cielo, y del Mundo, como Primogenita de todas, era Yo nacida. Se supone, con el comun de los Theologos, que en la mente de Dios: *Ego parturicbar*. Y por què, ó para qué? Oidlo con atencion devota. Creedlo con Fè viva; pues lo dice por el mayor de los Sabios vuestra Milagrosa Imagen, vuestra Celestial Patrona: *Cum*

eo

---

(m) *Prov. cap. 8. v. 25.*

*eo eram cuncta componens.* (n) Para ser Señora de los Milagros del Mundo, y del Cielo, de la Naturaleza, y de la Gracia, que obra por sí misma la virtud Omnipotente del Altísimo: *Cum eo eram cuncta componens.* Hizo Dios tantos milagros, quantas Criaturas por su belleza son embeleso de los sentidos, por su gracia imán de las admiraciones; y Yo nací: *Ego parturiebar*, para ser Señora de todos estos milagros: *Cum eo eram cuncta componens.* Dios los hizo por la perfeccion infinita de su Poder; Yo por su graciosa comunicacion. Dios Señor de los Milagros por Naturaleza; Yo Señora de los Milagros por Gracia: *Cum eo eram cuncta componens.* Y este glorioso Titulo, este nobilissimo Señorío de Milagros lo tengo desde mi gracioso feliz Oriente: *Ego parturiebar. Cum eo eram cuncta componens.*

Ea, pues, amados hijos de MARIA, Payfanos amantes de esta Milagrosa Virgen, afortunados Moradores de este Mariano Puerto, adorad pecho por tierra à vuestra Divina Imagen, à vuestra Patrona Celestial, à vuestra dulcissima Madre: y, poniendo à sus Sacratissimos Pies, como debida Victima, vuestros corazones, celebradla Señora de los Milagros del Puerto, y del Mundo: engrandecedla Cooperadora en los Prodigios del Cielo, y del mismo Dios.

Asi lo hacen, Soberana Princesa, Madre de Dios, Destello de su Omnipotencia, Theforera de sus maravillas: asi lo hacen, uniendo sus corazones con el tuyo por un amor ardentissimo: sus Almas con la tuya por una ternissima devocion. Quisiera decir de tus Nobles hijos, y felices Payfanos: *Multi-*

---

(n) *Ibid. Vers. 30.*

*multitudinis credentium erat cor unum, & anima una:*  
 (o) Que no hai en este tu escogido Puerto mas que un corazon, y una Alma. El corazon es el tuyo, con que respiran tus hijos, amandote como á su benignissima Madre: el Alma la tuya, con que viven tus Payfanos, sirviendote como á su adorada Patrona:  *Multitudinis cor unum, & anima una.* Mira, pues, Señora, Vida, y Esperanza nuestra, mira con ojos de misericordia á este tu Puerto por tantas razones tuyo. Tuyo, porque lo escogiste como á Pueblo de tus amores: tuyo, porque le diste tu Nombre Santissimo, para privilegiarlo entre todos los del Mundo: tuyo, porque tu Divina Imagen es el Blason heroico de tu siempre fidelissima  *CIUDAD,* y el Escudo inexpugnable de tu siempre devotissimo  *CLERO.* Y siendo por tantos titulos tuyo, todos ponen en Ti su confianza, de que mirarás por el bien de todos: por el bien temporal, librandolos de miserias, que cada dia affigen mas, y mas en este penoso Valle de lagrimas: por el bien espiritual, alcanzando para los Pecadores un intenso dolor de sus culpas: para los Justos un fervoroso augmento de Gracia: y para todos una buena muerte, que nos abra las puertas del Cielo, donde en compañía de Angeles veamos tu Divina Hermosura: amemos tu Milagrosa Bondad: y nos gozemos de tu inmensa Gloria,  *Quam mihi, & vobis, &c.*

O. S. C. S. R. E.

(o)  *Act. Apost. cap. 4.*

# CON LICENCIA:

IMPRESSO EN EL PUERTO DE Sta. MARIA;  
por *Francisco Vicente Muñoz*, Impresor Mayor de  
esta Nobilissima Ciudad en la calle de Luna frente  
de la Compañia de Jesus, año de  
1758.



# CON LICENCIA:

IMPRESO EN EL PUERTO DE SAN MARÍA,  
por Francisco Nicolás Maza, Impresor Mayor de  
esta Real Audiencia Ciudad de la Calle de San Mateo  
de la Compañía de Jesús, año de 1778.

